

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 775
DE PRIMAVERA, 04/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIRECTV CHILE Rut 087161100-9
La Cantidad de \$ 30.580 TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TELEVISION SATELITAL
Fecha de Pago 04/08/2009 INSTALADO EN EL COMPLEJO BAHIA AZUL AL PERIODO DESDE 01/08 AL 31/08 DE 2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1011942	04/08/2009	30.580

ANO TESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :804

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		30,580
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	30,580	
Totales		30,580	30,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	30,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292 02564-05)		30,580
Totales		30,580	30,580



SECRETARIA MUNICIPAL
PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

V* Bueno Jefe Contabilidad



ALCALDE SUBROGANTE



ENCARGADO DE FINANZAS

GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)

JUAN C MANGILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V** Bueno Tesorero